

DOCUMENTO S/8282

Carta, de fecha 1° de diciembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[1° de diciembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las cartas enviadas a Ud. por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, fechadas 10, 15, 24, 27 y 28 de noviembre de 1967 [S/8239, S/8246, S/8267, S/8273, S/8274 y S/8276], y declarar que no se ha producido ninguna violación del espacio aéreo de Grecia por aviones turcos como se lo sostiene en dichas cartas. Los vuelos corrientes de entrenamiento aludidos se han realizado en el espacio aéreo internacional y conforme a las normas internacionales.

Agradecería que Ud. hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8284

Telegrama, de fecha 30 de noviembre de 1967, dirigido al Secretario General por el Presidente de la República Popular del Yemen Meridional

[Original: inglés]
[4 de diciembre de 1967]

En nombre del pueblo y el Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional y en mi carácter de Presidente, tengo el honor de informar a Ud. de que, habiendo alcanzado la República Popular del Yemen la independencia, desea solicitar por la presente su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, con los derechos y las obligaciones correspondientes.

Por lo tanto, quedaría agradecido si esta solicitud fuera presentada al Consejo de Seguridad en su próxima sesión del actual período. A continuación se da una declaración por la cual la República Popular del Yemen Meridional acepta las obligaciones estipuladas en la

Carta de las Naciones Unidas y se compromete a cumplirlas.

(Firmado) Kathan AL-SHAABI
Presidente de la República Popular
del Yemen Meridional

DECLARACIÓN

El Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional declara por la presente que acepta las obligaciones estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete a cumplirlas.

Se ha enviado a Ud. una declaración firmada y en la debida forma.

DOCUMENTO S/8285

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]
[4 de diciembre de 1967]

Con referencia a mis anteriores comunicaciones acerca de violaciones del espacio aéreo de Grecia por aviones turcos, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Ud. que el 30 de noviembre de 1967, a las 10.17 (hora local), un avión turco Epar entró en el espacio aéreo de Grecia, en la región de Evros, por un punto situado a 41°00' de latitud N. y 26°21' de longitud E. Salió del espacio aéreo de Grecia por un punto situado a los 41°02' de latitud N. y 26°21' de longitud E. luego de haber penetrado hasta una distancia de una milla náutica [1.852

m]. Volaba a una velocidad de 90 millas náuticas [167 km] y una altura de 500 pies [152 m].

Ha sido presentada al Gobierno de Turquía una protesta oficial por esta nueva violación.

Le quedaría reconocido si Ud. hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dimitri S. BITSIOS
Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas